

## ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EJECUTADOS Y/O EN PROCESO DURANTE LA GESTIÓN

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

		DATOS GENERALE		RME				
N° informe		Fecha del informe		Período del informe				
-		/2021		Desde	12/11/2020	Hasta	12/11/2021	
	DATOS DE LA/S I	PERSONA/S FUNCION	ARIA/S QUE	RINDE/N E	L INFORME			
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Manuel Antonio Solano			Mayorga	Mayorga		302410793		
Puesto			Unidad ejecutora					
Director			Escuela de	e Ciencias Ge	eográficas			
Nombre		Primer apellido	Segundo apell		ellido	Cédula		
Ligia	Hernar	ıdo	Echeverría			106090932		
Puesto			Unidad ejecutora					
Subdirectora				Escuela de Ciencias Geográficas				
Marque con X si tramitó durante su gestión procedimientos discip				SÍ NO			NO	
Marque con X si tramito di	imientos disciplinar	ientos disciplinarios.			X			
	ENUMERA (	CIÓN DE LOS PROCE	DIMIENTOS	DISCIPLINA	RIOS			
N° de expediente o resolución de apertura	Fecha	Estado (marcar con X)		X)	Resultado del procedimiento (únicamente completa esta columna s concluyó el procedimiento)		a columna si ya	
		Concluido	En p	roceso	(escoger de la lista desplegable			
UNA-ECG-RESO-01-2021	26 de agosto de 2021 X				Sobreseimiento (no se le impuso sanción			
			_					
					1			

ENUMERACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS									
N° de expediente o resolución de apertura	Fecha	Estado (ma	ırcar con X)	Resultado del procedimiento (únicamente completa esta columna si ya					
		Concluido	En proceso	concluyó el procedimiento) (escoger de la lista desplegable)					

## Nota aclaratoria para completar este formulario:

Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO realizó procedimientos disciplinarios, se limita a llenar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe y deja en blanco el resto del formulario, salvo la firma.

Se deben incluir todos los procedimientos disciplinarios que la persona funcionaria sujeta a rendir este informe tuvo que ejecutar durante su gestión. Solamente tiene dos opciones: indicar número de expediente disciplinario ya abierto, concluido o en proceso, o bien indicar el número de resolución por la cual inició o concluyó un procedimiento abreviado o resolución de solicitud de inicio de procedimiento ordinario.

Solamente debe incluir el número de expediente o resolución, NO los datos de la persona investigada o sancionada. Sin embargo, si alguien solicita información de las personas investigadas o sancionadas de procedimientos ya concluidos, la información es pública.